

EL PAÍS, miércoles 5 de marzo de 2003

El comité nombrado por el Gobierno avala la investigación con embriones congelados

Los expertos oficiales descartan en su informe permitir la clonación con fines médicos

XAVIER PUJOL GEBELLÍ / JAVIER SAMPEDRO
Barcelona / Madrid
El Comité Asesor de Ética, nombrado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en abril pasado, ha elaborado un informe

favorable a la investigación con parte de los embriones humanos congelados en las clínicas de reproducción asistida, según ha podido saber este diario de dos fuentes conocedoras del estudio. Al igual que ya

hiciera la Comisión Nacional de Reproducción Asistida hace casi tres años, el nuevo comité recomienda modificar la ley para que los investigadores puedan trabajar con garantías jurídicas.

El comité descarta la clonación terapéutica y cualquier otro método de generar embriones expresamente para fines científicos o médicos (ambas cosas están estrictamente prohibidas por la ley española). La postura de la mayoría de sus miembros es que la clonación animal es una técnica todavía muy inmadura e insegura, y que su aplicación al ser humano, incluso con fines terapéuticos (no reproductivos), no se debe permitir. La investigación en clonación debe restringirse a modelos animales

Pero el comité sí ha alcanzado una conclusión favorable a la investigación con los embriones congelados, siempre con restricciones, controles públicos y garantías. Uno de los argumentos que apoyan esta recomendación es que la integridad de los embriones no se puede garantizar, para su implantación en una mujer, pasado cierto periodo de congelación. De esta forma, la única alternativa para los embriones que superen ese periodo sería la destrucción. Las clínicas españolas conservan congelados entre 30.000 y 40.000 embriones humanos.

Para que los embriones congelados puedan ser utilizados con fines experimentales el comité recomienda la modificación del actual marco legislativo. La Ley de Reproducción Asistida, de 1988, establece que los embriones sobrantes podrán permanecer en crioconservación por un periodo de cinco años, pero no aclara qué hacer con ellos una vez superado este límite.

La ley también prohíbe cualquier manipulación de los embriones con fines científicos, a menos que se considere que los embriones no son viables para su implantación en una mujer.

El comité considera, por primera vez en un informe emitido por un órgano asesor oficial, que el proceso de congela-

ción, al que se somete a los embriones sobrantes para permitir su implantación al cabo de unos años, no puede mantenerse por tiempo indefinido. El comité señala que la congelación puede acarrear efectos "muy negativos" sobre el embrión que harían "muy dudosa" su viabilidad.

Las fuentes consultadas no aclaran, sin embargo, a partir

de qué momento los daños causados por la congelación sobre el embrión son limitantes, aunque se especula que podría coincidir con el margen legal de cinco años establecido en la actualidad. La investigación sólo podrá hacerse con aquellos embriones para los que se haya demostrado que son inviables para ser implantados en el útero de una mujer.

El informe del Comité de Ética obra en poder del Ministerio de Ciencia y Tecnología desde el pasado jueves, fecha en la que el grupo de 12 expertos que lo integran bajo la presidencia de César Nombela, ex presidente del CSIC, dio carpetazo a prácticamente cinco meses de deliberaciones sobre una de las cuestiones científicas que mayor debate y polémica ha suscitado en los últimos años.

El informe descarta la posibilidad de emplear embriones con malformaciones genéticas o con trisomías. Al respecto se considera que la misma malformación que convierte en inviable al embrión para ser implantado, probablemente lo invalide para su investigación como posible fuente de células madre.

La renuncia expresa a embriones distintos de los sobrantes de los tratamientos de fecundación *in vitro* descarta cualquier posibilidad para la clonación terapéutica o, lo que es lo mismo, para la generación de embriones con fines experimentales. La clonación reproductiva, rechazada mayoritariamente en todo el mundo, queda al margen de discusión.

El documento, finalmente, aboga por intensificar la investigación con modelos animales, ámbito en el que, por el momento, debe restringirse la investigación en clonación. Este argumento ha sido defendido reiteradamente por miembros del Gobierno, y en especial por el ministro de Ciencia y Tecnología, como única vía de solución para la investigación en células madre embrionarias.

Estas células madre se obtienen de embriones de una o dos semanas, y después pueden cultivarse y diferenciarse en cualquier tipo de tejido adulto. La mayoría de la comunidad científica las considera una línea de investigación muy prometedora para el tratamiento de enfermedades hoy incurables.

Piqué: "El informe no es vinculante"

El ministro de Ciencia y Tecnología, Josep Piqué, no facilitó ayer ninguna información sobre el contenido del dictamen del Comité Asesor de Ética, que obra en su poder desde el jueves, pero sí se apresuró, ante las preguntas de los periodistas, a recordar que ese informe "no es vinculante" para el Gobierno. "El Ejecutivo", señaló el ministro, "no tiene una opinión formada".

Piqué, sin embargo, alabó la calidad del informe y el "altísimo nivel de competencia profesional y la gran respetabilidad" del comité. "Muchas conclusiones serán válidas".

vaticinó el ministro antes de prometer que la decisión de su ministerio se dará a conocer "muy pronto".

Hace ya casi tres años que otro comité de expertos constituida durante el primer Gobierno del PP, la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, emitió un informe favorable a la investigación con embriones sobrantes congelados en las clínicas. El primer

efecto de aquel informe fue que el Ministerio de Sanidad estuvo cerca de dos años sin convocar a la citada comisión.

Y el segundo efecto llegó el pasado mes de abril, cuando, contra todo pronóstico, otro ministerio, el de Ciencia y Tecnología, nombró otro grupo de expertos distinto, el Comité Asesor de Ética, con una destacada participación católica. Este comité se

constituyó para asesorar al Gobierno en todos los campos científicos que planteen cuestiones éticas, pero su primer encargo fue el informe conocido ahora, sobre la investigación con los embriones congelados en las clínicas. Sobre la aparente duplicidad de funciones con la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, el presidente del nuevo comité, César Nombela, declaró enton-

ces: "La reproducción asistida es una cosa, y la ética de las ciencias es otra. No creo que haya duplicidad, puesto que la investigación con embriones no es asunto de la Comisión Nacional de Reproducción Asistida".

El comité tiene doce miembros: cuatro biólogos, un médico, tres físicos, un científico de la computación, el presidente de la patronal de la industria química, un jurista y una filósofa. De los cuatro biólogos del comité, uno es sacerdote jesuita, otra es próxima a los Legionarios de Cristo, y otro se declara católico practicante.